

y de las circunstancias que han servido de base a esta resolución corresponderán al Servicio de Automóviles y Metrología.

Séptima.—Esta autorización podrá ser revocada por esta Dirección general en caso de que se comprobare el incumplimiento de las garantías que representa la verificación en origen, así como de los requisitos de esta resolución y demás normativa aplicable a los transformadores de medida.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara

8079

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se autoriza el cambio de nombre de la titularidad de unas autorizaciones de transformadores de medida, de la entidad Actaris Contadores S.A., a la entidad Transformers Business Line Spain, S.L.

Vista la petición presentada por la entidad Transformers Business Line Spain, S.L. de CIF B-63655351, domiciliada en Vial Nord, número 5, de Montornés del Vallès (08170) Barcelona, en solicitud de autorización del cambio de nombre de la titularidad de unas autorizaciones, para su uso e instalación en la red, de transformadores de medida, de la entidad Actaris Contadores, S.A. a la entidad Transformers Business Line Spain, S.L.

Vista la documentación aportada por la empresa Transformers Business Line Spain, S.L., que acredita el cambio de nombre de la empresa titular de las autorizaciones, para su uso e instalación en la red, de una serie de transformadores de medida.

Considerando el Real Decreto 385/2002, de 26 de abril, que modifica el Real Decreto 2018/1997, de 26 de diciembre, que aprueba el Reglamento de puntos de medida de los consumos y tránsitos de energía eléctrica (BOE núm. 115, de 14.05.2002) y el Real Decreto 1433/2002, de 27 de diciembre (BOE 31-12-02) que establece los requisitos de medida en baja tensión de consumidores y centrales de producción en Régimen Especial.

De acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 68/2004, de 20 de enero, de estructuración y reestructuración de diversos Departamentos de la Administración de la Generalitat (DOGC. núm. 4054, de 22.01.2004) resuelvo:

Autorizar el cambio de nombre de la titularidad de unas autorizaciones, para su uso e instalación en la red, de transformadores de medida, que se relacionan a continuación, de la entidad Actaris Contadores, S.A. de CIF A-08006330 a la entidad Transformers Business Line Spain, S.L. de CIF B-63655351.

La relación de transformadores de medida a los que se autoriza el cambio de nombre de la titularidad de la autorización es la siguiente:

Marca /modelo transformador	Fechas resoluciones de autorización
Transformador de medida de intensidad, en baja tensión, marca ACTARIS, modelo J.fb.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de intensidad, en baja tensión, marca ACTARIS, modelo J3FM.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de intensidad, en baja tensión, marca ACTARIS, modelo J4R4.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de intensidad, en media tensión, marca ACTARIS, modelo JBD.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de intensidad, en media tensión, marca ACTARIS, modelo JBQ.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de intensidad, en media tensión, marca ACTARIS, modelo JBR.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de intensidad, en media tensión, marca ACTARIS, modelo JBX.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de tensión, en media tensión ACTARIS, modelo EBHa.	9 de julio de 2003
Transformador de medida de tensión, en media tensión, marca ACTARIS, modelo EBL.	2 de agosto de 2004
Transformador de medida de intensidad, en media tensión, marca ACTARIS, modelo J36BT.	9 de julio de 2003
	2 de agosto de 2004

Marca /modelo transformador	Fechas resoluciones de autorización
Transformador de medida de tensión, en media tensión, marca ACTARIS, modelo E36BTA.	2 de agosto de 2004
Transformador de medida de tensión, en media tensión, marca ACTARIS, modelo EBFA.	7 de septiembre de 2004

El contenido y alcance de esta autorización está sometido a la condición siguiente:

Se mantienen vigentes todos los condicionantes que figuraban en las resoluciones y anexos técnicos, que acompañan a las resoluciones de autorización, de los transformadores de medida objeto del cambio de titularidad.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Director General, Por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

8080

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se concede la aprobación de modelo CEE complementaria de una medida materializada de longitud, modelo NFA, correspondiente a la firma Medid Internacional, SA.

Visto el escrito presentado por la entidad Medid Internacional, SA domiciliada en Rec Comtal, 9, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo CEE complementaria de una medida materializada de longitud, modelo NFA, aprobada por el Centro Español de Metrología en fecha 17 de octubre de 1989, con distintivo E-89.07.010.

Esta Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1296/86, de 28 de junio; el Real Decreto 597/88, de 10 de junio y el Decreto 199/1991, de 30 de julio, ha resuelto:

Primero.—Autorizar, a favor de la empresa Medid Internacional, SA la modificación de la medida materializada de longitud, modelo NFA.

Segundo.—La modificación objeto de esta aprobación de modelo CEE complementaria consiste en:

La inclusión de las longitudes 8 y 10 metros, y de las anchuras 25, 30 y 32 milímetros.

La opción de que las longitudes de 3 metros con anchura de 7 milímetros pueda tener como origen de la medición un trazo.

Tercero.—Esta modificación estará sujeta a los mismos condicionamientos que la aprobación de modelo inicial.

Cuarto.—Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de su notificación, sin perjuicio que se pueda hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 23 de marzo de 2005.—El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

8081

DECRETO 44/2005, de 14 de abril, por el que se delimita el entorno de protección del bien de interés cultural declarado «Palacio y Capilla de Rugama» (Casona de «El Carmen»), en Gama, Bárcena de Cicero.

Mediante Resolución de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 21 de abril de 2004, se incoó expediente para la delimitación del